

RESOLUCIÓN NÚM. 5570

UNA RESOLUCIÓN DEL CONCILIO DE LA CIUDAD DE LA CIUDAD DE CHANDLER, ARIZONA, RECOMENDANDO LA CONTINUACIÓN DE LA ALTERNATIVA LOCAL AL LÍMITE DE GASTOS – LA OPCIÓN DE AUTOGOBIERNO.

CONSIDERANDO QUE, la Constitución del Estado de Arizona permite la sumisión de la alternativa local al límite de gastos a los electores de una ciudad o pueblo; y

CONSIDERANDO QUE, en 1982, 1986, 1990, 1994, 1998, 2002, 2006, 2010, 2014 y otra vez en 2018 los votantes de la Ciudad de Chandler adoptaron un programa de alternativa local al límite de gastos. El 18 de mayo de 2010 los votantes de la Ciudad de Chandler adoptaron la anulación de una sola vez de la limitación de gastos del estado; y

CONSIDERANDO QUE, el Concilio de la Ciudad de Chandler, después de dos audiencias públicas, ha determinado que la continuación de la alternativa local al límite de gastos – la opción de autogobierno es necesaria para la Ciudad de Chandler.

AHORA, POR LO TANTO, QUE SEA RESUELTO por el Concilio de la Ciudad de la Ciudad de Chandler:

SECCIÓN 1. Que la siguiente alternativa local al límite de gastos – la opción de autogobierno, sea presentada ante los electores calificados de Chandler en la Elección Primaria programada para el 2 de agosto de 2022.

SECCIÓN 2. Presentación de Argumentos: Por este medio, la Ciudad establece la fecha del 4 de mayo de 2022, a la hora de las 5:00 p.m. como la fecha límite para presentar argumentos “a favor” o “en contra” de la adopción de la opción de autogobierno. Cada argumento no deberá exceder de 300 palabras de largo y deberá contener la firma original y notariada de cada persona que lo patrocine. Con cada argumento apoyando u oponiendo la opción de autogobierno, se deberán depositar ciento cincuenta dólares (\$150.00) con la Escribana de la Ciudad para compensar una parte del costo proporcional del papel y la impresión del argumento.

SECCIÓN 3. Anualmente el Concilio de la Ciudad de la Ciudad de Chandler deberá, como parte del Presupuesto Anual, adoptar un límite de gastos para gobernar el presupuesto de la Ciudad de Chandler para el año fiscal inmediatamente siguiente a dicha adopción. El Límite de

Gastos deberá ser adoptado cada año después de una Audiencia Pública en la cual los ciudadanos de la Ciudad puedan comentar con respecto a la propuesta limitación de gastos, la opción de autogobierno, lo cual equivale al presupuesto.

APROBADA Y ADOPTADA por el Concilio de la Ciudad de la Ciudad de Chandler, Arizona, este 24° día de marzo de 2022.

DOY FE:

F/Dana DeLong
ESCRIBANA DE LA CIUDAD

F/Kevin Hartke
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

YO, POR ESTE MEDIO CERTIFICO que la Resolución Núm. 5570 precedente y arriba mencionada fue aprobada y adoptada debidamente por el Concilio de la Ciudad de la Ciudad de Chandler, Arizona, en una reunión especial que se llevó a cabo el 24° día de marzo de 2022, y que el voto fue 7 Sí y 0 No.

F/Dana DeLong
ESCRIBANA DE LA CIUDAD

APROBADA CON RESPECTO A SU FORMA:

F/Kelly Schwab
PROCURADORA DE LA CIUDAD